

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ASISTENCIA ESPECIALIZADA DEL ECUADOR GEAECUADOR S.A. CELEBRADA EL VEINTIOCHO (28) DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISÉIS (2016).

En el cantón Guayaquil, a los veintiocho días del mes de Abril del dos mil dieciséis, siendo las doce horas con treinta minutos, en la Sala de reuniones de la oficina 2602 ubicada en 9 de Octubre número 100 y Malecón, Edificio La Previsora, Piso 26, de la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, se reúne la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **ASISTENCIA ESPECIALIZADA DEL ECUADOR GEAECUADOR S.A.** de acuerdo con lo previsto en artículo DECIMO OCTAVO de los Estatutos Sociales y 238 de la Ley de Compañías, con la asistencia de la totalidad del capital social pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres constan en la lista de accionistas, que son:

- 1) **GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA INTERNACIONAL S.A. DE C.V.**, representada por Ignacio Guzmán Perera, según se desprende del poder que exhibe, documento que se guarda en el expediente abierto como consecuencia de la celebración de esta Junta de Accionistas; empresa propietaria de sesenta acciones;
- 2) **CONSOLIDOS S.A.**, representada por su Presidente, señora María Verónica Jurado Béjar, según se desprende del nombramiento que al efecto se exhibe, mismo que se guarda en el expediente abierto como consecuencia de la celebración de esta Junta de Accionistas, en copia simple certificada por el Secretario, empresa propietaria de cuarenta acciones;

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de cien dólares de los Estados Unidos de América cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a un voto en las deliberaciones.

Todos los comparecientes representan a la totalidad del capital suscrito de la compañía, por lo que al amparo de lo dispuesto en el Artículo 238 de la Ley de Compañías y Artículo VIGESIMO CUARTO de los Estatutos Sociales, por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas. Asiste también el señor Sergio Díaz-Barriga Pardo, como Gerente General de la compañía no así el señor Fulton Bolívar Zhune Gaona, Comisario de la misma, a pesar de haber sido invitado. Actúan como Presidente y Secretario en esta reunión y en ausencia de las personas que deben hacerlo, las siguientes personas: Presidente ad-hoc de la Junta, el señor Ignacio Guzmán Perera y como Secretario ad-hoc, la señora María Verónica Jurado Béjar, personas elegidas por los accionistas presentes en la reunión para ocupar tales encargos tal y como lo dispone el artículo 244 de la Ley de Compañías.

Una vez realizado el listado de los accionistas presentes, mismo que se agrega al legajo de la presente acta, el cual fue elaborado con base en el libro de acciones y accionistas de la sociedad, y comprobado el quórum de asistencia de la totalidad del capital suscrito de la misma, el Presidente ad-hoc de la Junta declara legalmente instalada la presente Junta General Universal Ordinaria de Accionistas.

Acto seguido, el Presidente ad-hoc de la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, propuso a los accionistas llevar al cabo la junta con base en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **Lectura, discusión y en su caso aprobación o rechazo del informe anual de la Administración de la compañía acerca de la situación económica financiera y legal de la misma correspondiente al ejercicio 2015.**

2. **Discusión, y en su caso aprobación o rechazo de los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2015; de proceder distribución de utilidades obtenidas en el mencionado ejercicio económico, después de oír el informe del comisario y, en su caso, constitución de reservas expresas, facultativas y de libre disposición.**
3. **Propuesta de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2013.**
4. **Designación de Comisario de la compañía para el ejercicio económico del año 2016.**
5. **Designación de la persona que como delegado de la Junta de Accionistas dé cumplimiento a las resoluciones tomadas en la misma.**

Los accionistas presentes por unanimidad de votos se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por el Presidente ad-hoc de la Junta de Accionistas y expresan que para la celebración de esta Junta, para cuya constancia y además en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 246 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente acta.

Acto seguido se procedió a desarrollar el orden del Día propuesto de la siguiente manera:

PUNTO UNO.- Lectura, discusión y en su caso aprobación o rechazo del informe anual de la Administración de la compañía acerca de la situación económica financiera y legal de la misma correspondiente al ejercicio 2015.- El Presidente ad-hoc de la Junta otorga el uso de la palabra al Gerente General de la Compañía, señor Sergio Díaz-Barriga Pardo, quien en uso de ella procede a dar lectura al informe de la gestión realizada por la Administración de la compañía durante el ejercicio económico de 2015, en el cual se realiza una explicación de las operaciones realizadas durante el ejercicio económico mencionado.

Conocido ampliamente por los accionistas concurrentes el punto uno del Orden del Día, y una vez sometido a votación a solicitud del Presidente, la Junta de Accionistas, por unanimidad de votos, tomó las siguientes:

RESOLUCIONES

UNO.- Se aprueban y ratifican expresamente todos y cada uno de los actos realizados por los Administradores de la compañía durante el ejercicio económico del dos mil quince (2015), mismos que se encuentran en el Informe Anual presentado, liberando desde este acto a los Administradores de la compañía de cualquier responsabilidad en que hubieren incurrido por el ejercicio de su encargo.

DOS.- Se dispone que copia del informe sea agregado al expediente de esta Junta.

PUNTO DOS.- Discusión, y en su caso aprobación o rechazo de los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2015; de proceder distribución de utilidades obtenidas en el mencionado ejercicio económico, después de oír el informe del comisario y, en su caso, constitución de reservas expresas, facultativas y de libre disposición.- Quien preside la Junta presenta a consideración de los señores accionistas, el informe del Comisario de la compañía, respecto del ejercicio económico del año dos mil quince (2015). Posteriormente, el Presidente ad-hoc de la Junta presenta a consideración de los señores accionistas, los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico dos mil quince (2015). De la

exposición que realiza se muestra que en el ejercicio económico mencionado la compañía generó una utilidad neta por la cantidad de USD\$947,781.13 (NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TRECE CENTAVOS). Antes de proceder a resolver sobre los documentos sometidos a consideración de la Junta de Accionistas, el Presidente ad-hoc de la Junta ordena que por Secretaría se dé lectura al informe presentado por el Comisario con referencia a los mencionados documentos. De la misma manera propone que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 297 cuarto párrafo de la Ley de Compañías, del resultado del ejercicio que en su caso se apruebe, se disponga pagar un dividendo a los accionistas de la Compañía por la cantidad de USD\$947,781.13 (NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TRECE CENTAVOS).

Conocido por los accionistas concurrentes el punto dos del Orden del Día, y una vez sometido a votación a solicitud del Presidente, la Junta de Accionistas, por unanimidad de votos, tomó las siguientes:

RESOLUCIONES

UNO.- Se aprueba en todas y cada una de sus partes, los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año dos mil quince (2015), que registra una utilidad neta por la cantidad de USD\$947,781.13 (NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TRECE CENTAVOS), ello después de oír el informe que al respecto rinde el Comisario.

DOS.- Se libera en este acto a los Administradores de la compañía de cualquier responsabilidad en que pudieran haber incurrido en el ejercicio del encargo que desempeñaron durante el ejercicio económico citado en la resolución anterior, sirviendo la presente resolución como el finiquito más amplio que en derecho proceda.

TRES.- Se aprueba el reparto de un dividendo a los accionistas de la Compañía por la cantidad de USD\$947,781.13 (NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON TRECE CENTAVOS), equivalente al cien por ciento (100%) de la utilidad neta obtenida en el ejercicio económico del año dos mil quince (2015), de conformidad con la resolución **UNO** anterior, cuyo importe será distribuido entre los accionistas, en partes proporcionales según su participación en el capital social de la Compañía, y en el momento que la suficiencia presupuestal de ésta así lo permita, sin afectar las operaciones de la misma.

CUATRO.- Vista la aprobación de los Estados Financieros de la compañía, y de la aprobación del reparto del dividendo a que se refiere la resolución **TRES** anterior, efectúense los asientos contables y demás trámites administrativos que el caso requiera.

* * *

PUNTO TRES: Propuesta de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio económico del año 2013.- En desarrollo del punto tres de la Agenda del Día, el Presidente ad-hoc de la Junta de Accionistas propone a los accionistas la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio económico 2013, de conformidad con las disposiciones legales vigentes al año en que se generaron y en el que se aprobó el Balance Genreral y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, y cuyo importe a distribuir propone que sea por la cantidad de USD \$768,039.15 (SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TREINTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON QUINCE CENTAVOS), importe equivalente al cien por ciento (100%), sobre la utilidad neta del

ejercicio económico del año dos mil trece (2013), importe que será pagado en el momento que la suficiencia presupuestal de ésta así lo permita, sin afectar las operaciones de la misma.

Conocido por los accionistas concurrentes el punto tres del Orden del Día, y una vez sometido a votación previa solicitud del Presidente, la Junta de Accionistas, por unanimidad de votos, tomó las siguientes:

RESOLUCIONES

UNO.- Se aprueba el reparto de un dividendo a los accionistas de la Compañía por la cantidad de USD \$768,039.15 (SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL TREINTA Y NUEVE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON QUINCE CENTAVOS), remanente de la utilidad neta del ejercicio económico del año dos mil trece (2013), de conformidad con las disposiciones legales vigentes al año en que se generaron y en el que se aprobó el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias de la Compañía, cuyo importe será distribuido entre los accionistas, en partes proporcionales según su participación en el capital social de la Compañía, y en el momento que la suficiencia presupuestal de ésta así lo permita, sin afectar las operaciones de la misma.

DOS.- Vista la aprobación del reparto del dividendo a que se refiere la resolución UNO anterior, efectúense los asientos contables y demás trámites administrativos que el caso requiera.

PUNTO CUATRO: Designación de Comisario de la compañía para el ejercicio 2016.-

En desarrollo del punto cuatro de la Agenda del Día, el Presidente ad-hoc de la Junta de Accionistas propone a los accionistas nombrar al señor Fulton Bolívar Zhune Gaona, como Comisario de la Compañía, motivo por el cual solicita a los accionistas pronunciarse al respecto.

La Junta de Accionistas, preva solicitud del Presidente tomó por unanimidad de votos la siguiente:

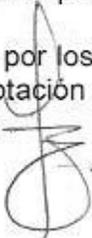
RESOLUCION

ÚNICA.- Se designa por el plazo de un año al señor Fulton Bolívar Zhune Gaona, como Comisario de la compañía.

PUNTO CINCO: Designación de la persona que como delegado de la Junta de Accionistas dé cumplimiento a las resoluciones tomadas en la misma.-

Respecto al quinto punto del Orden del Día, y en uso de la palabra, el Presidente ad-hoc de la Junta manifestó a los accionistas que en vista de las resoluciones tomadas en el desarrollo del orden del día, se hacía necesario designar a la persona que en representación de la compañía, ejecute las acciones necesarias, para vigilar el debido cumplimiento de las resoluciones tomadas en la presente Junta.

Conocido ampliamente por los accionistas concurrentes el punto cinco del Orden del Día, y una vez sometido a votación previa solicitud del Presidente, la Junta por unanimidad de votos tomó la siguiente:

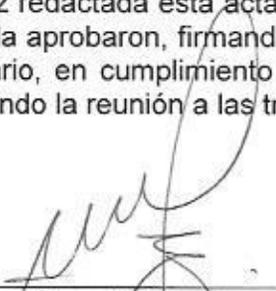


RESOLUCION

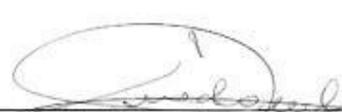
ÚNICA.- Se designa al Gerente General de la compañía, señor Sergio Díaz-Barriga Pardo, así como a los señores Xavier Amador Pino, Gina Buchelli Parrales, Jaime Andrés Holguin Martínez e Ignacio Guzman Perera, para que actuando conjunta o separadamente, a nombre y en representación de la sociedad, vigilen el cumplimiento de las resoluciones tomadas en la presente Junta de Accionistas.

No habiendo otro asunto que tratar se concedió un momento de receso para la elaboración de la presente acta, a la cual se incorpora para que formen parte del expediente, los siguientes documentos: 1) El listado de accionistas asistentes a la presente Junta General Universal Ordinaria de Accionistas; 2) Poder conferido en favor del señor Ignacio Guzmán Perera, por la compañía Grupo Especializado de Asistencia Internacional S.A. de C.V.; 3) Nombramiento que la compañía CONSOLIDOS, S.A., realiza a favor de la señora Maria Verónica Jurado Béjar como Presidente de la Compañía; 4) Informes de órgano de Administración y Comisario ambos de la Compañía sobre el ejercicio económico 2015; y 5) Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2015.

Una vez redactada esta acta, fue leída en voz alta en presencia de todos los asistentes, los cuales la aprobaron, firmando en señal de su conformidad, junto con el Presidente ad-hoc y Secretario, en cumplimiento de lo dispuesto por el Artículo 246 de la Ley de Compañías, terminando la reunión a las trece horas con quince minutos del día de su fecha.



Ignacio Guzmán Perera.
Presidente ad-hoc de la Junta
General de Accionistas



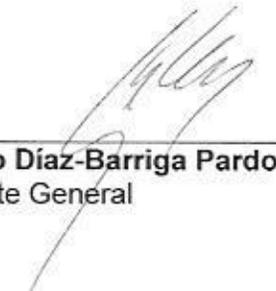
María Verónica Jurado Béjar.
Secretario ad-hoc de la Junta General
de Accionistas.



**GRUPO ESPECIALIZADO DE
ASISTENCIA INTERNACIONAL
S.A. DE C.V.**
Representada por el señor Ignacio
Guzmán Perera.



CONSOLIDOS, S.A.
Representada por su Presidente
María Verónica Jurado Béjar.
Accionista.



Sergio Díaz-Barriga Pardo
Gerente General

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ASISTENCIA ESPECIALIZADA DEL ECUADOR GEAEQUADOR S.A., CELEBRADA EL VEINTIOCHO DE ABRIL DEL DOS MIL DIECISEIS, a las 12:30 HORAS.

Mediante el presente documento, procedo a formar la lista de asistentes a la Junta General Universal Ordinaria de Accionistas de la compañía **ASISTENCIA ESPECIALIZADA DEL ECUADOR GEAEQUADOR S.A.**, convenida para el día de hoy, de conformidad con lo establecido en los Estatutos Sociales de esta compañía, con la concurrencia de los siguientes accionistas:

ACCIONISTA	Número de acciones	FIRMA
GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA INTERNACIONAL S.A. DE C.V. representada por el señor Ignacio Guzmán Perera.	60	
CONSOLIDOS, S.A. Representada por su Presidente, señora María Verónica Jurado Béjar.	40	
Total de las Acciones suscritas	100	

Guayaquil, Abril 28 de 2016.

IGNACIO GUZMÁN PERERA Y MARÍA VERÓNICA JURADO BÉJAR, EN NUESTRO CARÁCTER DE PRESIDENTE AD-HOC Y SECRETARIO AD-HOC, RESPECTIVAMENTE DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA AL RUBRO INDICADA POR ASÍ HABERLO DECIDIDO LOS ACCIONISTAS DE LA MISMA, CERTIFICAMOS QUE PARA LA CELEBRACIÓN DE DICHA JUNTA DE ACCIONISTAS SE ENCUENTRAN PRESENTES Y REPRESENTADAS LA TOTALIDAD DE LAS ACCIONES QUE CONFORMAN EL CAPITAL SOCIAL SUSCRITO DE ASISTENCIA ESPECIALIZADA DEL ECUADOR GEAEQUADOR S.A., DE CONFORMIDAD CON LO ASENTADO EN EL LIBRO DE REGISTRO DE ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD, Y DEMÁS DOCUMENTOS EXHIBIDOS, ACCIONISTAS QUIENES FIRMAN EN LA PRESENTE LISTA DE ASISTENCIA, POR LO QUE ES PROCEDENTE DECLARAR LEGALMENTE INSTALADA LA MISMA Y VÁLIDOS LOS ACUERDOS QUE EN LA MISMA SE TOMEN, DAMOS FE.-----



 Ignacio Guzmán Perera.
 Presidente ad-hoc de la Junta
 General de Accionistas



 María Verónica Jurado Béjar.
 Secretario ad-hoc de la Junta
 General de Accionistas